

A los señores accionistas de PALTROW S.A.

En mi calidad de Comisario de PALTROW S.A. y en cumplimiento a la función que se asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cúmplame informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.001 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de PALTROW S.A. al 31 de diciembre del 2.001, y los correspondiente resultados de su operación por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de PALTROW S.A. al 31 de Diciembre del 2.001.

Gquil, Abril del 2004


Paul García Cevallos
COMISARIO

